

## ALTERNATIVA DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON CARÁCTER SOCIAL

RAÚL CARBAJAL CORTÉS<sup>■</sup>

### MODELO DE DESARROLLO ALTERNATIVO: BASE PARA LA REFORMA ECONÓMICA DEL ESTADO

El conocimiento de los hechos económicos permite que los objetivos e instrumentos se orienten hacia la consecución de mejores resultados. El objetivo fundamental, desde una perspectiva social, es la obtención de niveles de calidad de vida crecientemente sostenidos para los integrantes de una sociedad.

Cuando ocurren retrocesos en los niveles de bienestar de la sociedad, se hace más que evidente el fracaso de la política económica pública y de su administración. Sin embargo, si el mal desempeño se da en lo administrativo, se ajustará en el corto plazo mediante cambios de los administradores y de sus modalidades, pero si el fracaso es consecuencia de la política económica, a pesar de la eficiencia de la administración, entonces veremos que el modelo de desarrollo está en entredicho.

Ante esto, ¿cómo alcanzar un nivel de crecimiento y desarrollo que beneficie cada vez más a la población? La respuesta la tenemos a la mano. Será a través del correcto conocimiento de los hechos económicos para ejecutar, con los instrumentos de política económica, los mecanismos que propicien el desarrollo de las capacidades productivas del país y de la población.

La distinción entre modelo de desarrollo y política económica es importante para ubicar los aspectos estructurales del modelo,

---

■ Maestro en Economía. Asesor del Área de Política Económica del GPPRD en la Cámara de Diputados, LVIII Legislatura (2000-2003).

como son: el impulso a los sectores agropecuario e industrial y al financiamiento para el desarrollo; y el de los instrumentos que aporta la política económica, que en el marco de una reforma económica del Estado, den viabilidad económica al país.

Un modelo de desarrollo económico tiene tres componentes: primero, que sea una propuesta de economía deseable; segundo, el modelo debe ser lo suficientemente claro para explicar el funcionamiento de la economía vigente y precisar las distancias entre ésta y la economía deseable; y tercero, el establecimiento de un sistema de criterios y estrategias de política económica que ofrezcan conducir a la transformación progresiva de la economía actual hacia la economía deseable.

Las instituciones existentes en la economía actual deberán avanzar en la transformación de la economía hacia un mayor grado de desarrollo. Los indicadores del grado de desarrollo de una economía se expresan básicamente en tres elementos: el bienestar, el avance tecnológico y la fortaleza institucional y jurídica. El avance en un determinado modelo de desarrollo se muestra en el aumento de los niveles de bienestar de la sociedad, en incrementos de la productividad media total de los factores de la producción, en la capitalización del aparato productivo, y en las capacidades de las instituciones para recrear los procesos positivos de desarrollo.

El bienestar se convierte en la máxima expresión del estatus por alcanzar en una sociedad que busca alternativas de crecimiento y mejoras en la calidad de vida. Al mismo tiempo debe acompañarse con un proceso de progreso tecnológico que sea la base y garante de que dicho progreso impulsará el desarrollo. Así, siempre que la tecnología lo permita, la disminución de los costos de producción posibilitará que una sociedad produzca o financie lo necesario para la reproducción cada vez con menos esfuerzo y con más y mejores beneficios.

La fortaleza de las instituciones será un apoyo fundamental para impulsar una reforma económica del Estado, que fomente una economía del sector público viable y diseñada para el largo plazo, que asegure la reproducción de los ciclos económicos virtuosos con alto desarrollo tecnológico.

Reconocemos que el marco institucional de la economía en cualquier circunstancia, debe ser aquel que propicie las mejores

condiciones para que cada uno de los integrantes de la sociedad eleve su nivel de vida y éste sea siempre superior al del pasado inmediato, pero jamás inferior.

### REFORMA ECONÓMICA DEL ESTADO, MODELO DE DESARROLLO Y POLÍTICA ECONÓMICA ALTERNATIVA

Entendemos la reforma económica del Estado como aquella que comprende reformas en el plano institucional y jurídico, es decir que refuerce y construya nuevas instituciones públicas para que tengan un mejor desempeño en la actividad económica, y al mismo tiempo modifique, reforme y presente nueva legislación que en materia económica, fiscal y presupuestaria permita al gobierno aplicar las políticas públicas pertinentes para la consecución de los objetivos de justicia distributiva en una sociedad tan desigual como la nuestra.

El modelo de desarrollo comprende la estructura productiva, financiera, pública y privada que tiene como principal orientación y prioridad el desarrollo del mercado bajo las visiones dominantes para el desarrollo de la actividad productiva a largo plazo. En el caso de México, hemos tenido en los últimos veinte años un modelo de desarrollo que orientó sus capacidades productivas hacia el mercado externo sin reforzar su planta industrial para recuperar un mercado interno que es débil; una liberalización productiva, agropecuaria y financiera y una privatización creciente de las prestaciones que otorgaba el llamado Estado de bienestar. En este modelo se prioriza el mercado por encima de las necesidades de crecimiento y desarrollo del país y de la población.

Por último, la política económica parte del diseño y ejecución que dará forma al modelo de desarrollo económico, aunque la política económica, en su accionar, sólo se circunscriba a un periodo de tiempo limitado y no tenga los alcances de un modelo de desarrollo, si se inserta dentro de éste para delinear e impulsar la estructura productiva prevaleciente en el país y que propicie la consecución de los principales objetivos y características que vaya adquiriendo la economía en el tiempo.

Dentro de la política económica, la política hacendaria cobra importancia en el debate económico, sobre todo por definir cuál es el criterio que debe prevalecer en el manejo de los instrumentos fiscales; este principio es el de la equidad distributiva en las cargas fiscales con un fuerte perfil de justicia social.

La modernidad neoliberal postula que la reducción de las prestaciones sociales, la aplicación indiscriminada de impuestos indirectos y la reducción de los directos son las medidas básicas que rigen la política fiscal.

Para un gobierno de izquierda la modernidad debe implicar una reforma estructural que potencie la libertad individual. Los salarios y las condiciones laborales de los hombres y mujeres no hay que considerarlos desde un punto de vista exclusivamente competitivo, esto no corresponde con la posición de izquierda que sobre todo es solidaria.

Ante los cambios mundiales y el desarrollo de nuevos mercados, la posición de la izquierda ha tendido a preservar, cuando ha sido gobierno, las variables macroeconómicas, por tanto, se ha conservado el modelo económico. Frente a esto los gobiernos de izquierda han tratado de marcar aunque sea una mínima diferencia a través de la canalización de mayores recursos hacia el gasto social y con ello paliar los efectos perniciosos de las políticas neoliberales. A pesar de ello el principal problema subsiste: seguimos teniendo profundas desigualdades sociales, es decir, no hemos logrado conseguir resultados concretos que se traduzcan en un bienestar para la población.

Las instituciones son cruciales para el diseño de la política económica, son un conjunto entrelazado de agentes diversos: el gobierno, partidos políticos, funcionarios, grupos de presión, votantes, empresarios, legisladores, gobiernos locales, dueños del capital extranjero, gobiernos extranjeros, ejército y asociaciones religiosas. Ante este complejo conjunto de actores, el Estado debe ser el garante de la conducción responsable de toda acción económica para evitar que cada uno de los grupos de presión ejerza preponderantemente su visión e intereses.

Quienes deciden sobre la política económica basan sus medidas en varios factores: el primero se da en el marco de la legitimidad como resultado de las elecciones; el segundo, la concepción de un

Estado interventor, hecho que ocurre al no cumplirse las premisas básicas del libre mercado, y aceptando que existen fallas en el mismo; y por último, al diseñar una política económica, como ya se mencionó, los grupos de presión son un elemento que incide en la decisión de determinadas acciones del gobierno para la ejecución de sus políticas públicas.

Para una política económica de izquierda con alto sentido social, los objetivos serán: corregir el desempleo, aumentar la inversión y elevar la calidad de vida de los ciudadanos. Así, por ejemplo, una política económica de izquierda parte de la idea de que la desigualdad no es algo natural, como lo creen quienes tienen una visión conservadora. Para los de izquierda la resolución del problema del desempleo es una prioridad, sin descuidar el manejo de la inflación, pero otorgándole ahora otra dimensión.

En el abanico amplio de la reforma económica del Estado la política económica tendrá que identificar las variables económicas prioritarias orientadas hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía. Las variables prioritarias serían, en cuanto al ingreso, la aplicación de mayores impuestos a los que más tienen y el diseño e impulso de una reforma fiscal progresiva; y respecto al gasto público, aumentar la seguridad social y la construcción de vivienda y propiciar un desarrollo social más equilibrado. En un nivel macroeconómico, las variables prioritarias serían: el fomento al empleo, el consumo y la inversión; mientras que las variables secundarias serían: el control de la inflación, el tipo de interés, el tipo de cambio y el déficit público. Lo anterior no significa que dejen de tener importancia estas variables; al contrario, deben formar parte integral para la consecución del objetivo de **crecimiento con empleo**.

Un gobierno de izquierda debe sostener una política económica donde el objetivo fundamental sea la generación de empleos, el aseguramiento de los derechos de propiedad mediante la delimitación entre propiedad privada y pública, y la aplicación de medidas que repercutan en una mejor distribución del ingreso en la sociedad. Ello significa que un gobierno progresista debe crear las condiciones de igualdad económicas y sociales que garanticen el desarrollo de la sociedad.

En este contexto la reforma económica del Estado se inserta dentro de los cambios dinámicos que vive la economía, pretende con propuestas de diseño institucional y jurídico, cambiar el rumbo del modelo de desarrollo económico. Lo anterior reforzado por el uso eficiente del instrumental que ofrece la política económica, lo que permitirá generar nuevas condiciones que rompan la inercia neoliberal en la cual estamos inmersos.

### LA REFORMA ECONÓMICA DEL ESTADO Y EL DISEÑO INSTITUCIONAL

La reforma económica del Estado parte del marco republicano de contrapesos de poderes en el que se encuentra el Legislativo; y en el terreno del diseño y aplicación de la política económica, el Congreso de la Unión tiene herramientas legales que le dan la atribución de participar en la definición de las políticas públicas. En el mismo Congreso la participación de la izquierda debe ser fundamental y aprovechar los instrumentos que tiene a su disposición, poniendo especial énfasis en el destino social y uso eficiente de los recursos, así como en el manejo transparente de los mismos, bajo el marco de la austeridad republicana.

En el desarrollo de la participación del Estado en la economía, el Poder Legislativo contribuye de manera cotidiana en la elaboración de las leyes que tienen que ver con aspectos económicos y hacendarios, tanto de las leyes creadoras de instituciones económicas (dependencias gubernamentales con funciones administrativas de carácter económico, fiscal o monetario; leyes y reglamentos que especifican derechos de propiedad para la explotación de recursos naturales; tratados comerciales; leyes que regulan la banca, las comunicaciones, el transporte, el comercio la competencia económica), como aquellas que son instrumentos de política económica, de manera destacada la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le da herramientas de política económica al Congreso de la Unión para su contribución al diseño de la política económica.

Los artículos constitucionales 25 y 26 le otorgan al Estado mexicano la rectoría económica del país. El 25 establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo se llegue a una más justa distribución del ingreso y la riqueza. Al Estado mexicano se le da la facultad de planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado. Siendo el sector público el que tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas.

El artículo 26 constitucional le da al Estado la potestad de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones por realizar para su elaboración y ejecución.

En particular el Congreso de la Unión tiene delimitado su accionar en la construcción de la política económica; los artículos donde se ve plasmado este hecho son el 73, 74, 75, 76 y 79 de la Constitución, en los cuales se confiere al Congreso la facultad de imponer las contribuciones necesarias para cubrir el Presupuesto; celebrar empréstitos sobre el crédito de la nación, para aprobar esos mismos empréstitos y para reconocer y mandar pagar la deuda nacional; propiciar el libre cambio de mercancías en el territorio nacional y legislar sobre hidrocarburos, minería, industria cinematográfica, comercio, juegos con apuestas y sorteos, intermediación y servicios financieros, energía eléctrica y nuclear. Podrá asimismo establecer contribuciones en materia de comercio

exterior. Al mismo tiempo se le faculta para expedir leyes sobre planeación nacional del desarrollo económico y social; para la programación, promoción, concertación y ejecución de acciones de orden económico, especialmente las referentes al abasto y otras que tengan como fin la producción suficiente y oportuna de bienes y servicios, social y nacionalmente necesarios; y también se le faculta para promover la inversión mexicana, para regular la inversión extranjera, la transferencia de tecnología y la generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos que requiere el desarrollo nacional.

La Cámara de Diputados tiene como facultad exclusiva la participación en el diseño del presupuesto y la distribución de los recursos al discutirse el Presupuesto de Egresos de la Federación que envía año con año el Ejecutivo federal. Adicionalmente, la Cámara tiene la potestad de revisar el ejercicio transparente de los recursos presupuestarios aprobados, a través de la revisión de la Cuenta Pública, que tiene por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Así observamos que el Congreso mexicano sí tiene una injerencia y participación en el diseño de la política económica, y tiene la facultad exclusiva de aprobar y modificar el Presupuesto de Egresos de la Federación como lo establece el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política. Cada vez se requiere de una mayor profesionalización y especialización por parte del Congreso para que pueda participar más eficientemente en la construcción de una política económica progresista.

Es en este marco institucional donde la reforma económica del Estado se define de forma clara en un contexto de transición democrática del país. Así, las instituciones públicas de los poderes de la Unión están obligadas, en estas circunstancias políticas, a definir espacios de participación en la actividad económica y establecer propuestas económicas viables, diseñadas en el marco de la globalización y creciente competencia mundial.

El surgimiento de fuertes competidores en el plano mundial presenta retos nuevos para el desarrollo del país. El avance tecnológico y el desarrollo industrial y financiero en el mundo están

marcando las pautas para buscar elevar la competitividad. Frente a esto, el país necesita redefinir sus prioridades para estar a la altura de los nuevos horizontes económicos. Se requiere voluntad política y acuerdos con los sectores empresariales más progresistas tendientes a generar impulsos coordinadores para crecer a largo plazo tanto de manera sostenida como sustentable.

Para una reforma económica se requiere avanzar primero en materia de finanzas públicas. Es necesario tener un buen orden en la hacienda pública. Con ello se contará con la autoridad indispensable respecto a los actores económicos del país, para llevar a cabo la enorme tarea de construir un país competitivo con un alto grado de productividad que mantenga los estándares industriales de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La planeación cuidadosa de una estrategia de desarrollo macroeconómico deberá involucrar a la totalidad de los sectores económicos del país. El objetivo será generar las condiciones para cambiar el modelo de desarrollo económico, hacia otro más acorde a las necesidades del país; esto llevará no sólo seis años, estamos hablando de un proyecto que trasciende los periodos presidenciales. Para ello se deben buscar consensos para convencer a los actores económicos de que necesitamos realizar los cambios estructurales que permitan fortalecer el aparato productivo y financiero.

El cambio de modelo debe conservar los logros alcanzados en materia de estabilización macroeconómica; sin embargo, esto por sí mismo no es suficiente. Se debe otorgar mayor prioridad al crecimiento industrial e impulsar los incentivos para la generación de empleos, poniendo especial atención en lograr una mejor y más justa distribución del ingreso.

Un área fundamental en el desarrollo del país es la energética. Contamos todavía con reservas petroleras para varias décadas; no obstante, pensando en el futuro, debemos apoyar investigaciones que desarrollen alternativas energéticas. Contamos con dos industrias importantes de generación de electricidad que nos permitirán no partir de cero y sí en cambio redirigir una política energética, bajo el control del Estado, hacia el salto tecnológico, industrial y financiero que necesita el país.

La pregunta que tenemos que responder es ¿qué país queremos para los próximos 10 años? Tenemos que desarrollar tecnología propia, articular el capital humano con los requerimientos del crecimiento económico sustentable, innovar en el manejo de las finanzas públicas sin menoscabo del equilibrio alcanzado en las mismas. No se proponen medidas irresponsables, que lleven al quiebre de las finanzas públicas, al contrario, se busca ampliar el mercado interno apoyado firmemente en el progreso de la industria y de todas las actividades económicas y de servicios del país.

En este camino la reforma económica del Estado pasa necesariamente por una reforma en las finanzas públicas que serán un elemento clave para el nuevo diseño del redireccionamiento de la economía del país, contando para ello con finanzas sanas y equilibradas y una eficiente recaudación de los recursos excedentarios de la actividad económica generada en el país.

#### **PROBLEMÁTICA EN MATERIA DE FINANZAS PÚBLICAS**

En materia de finanzas públicas se debe poner especial énfasis en la forma como recaudamos, por ello como izquierda proponemos una reforma fiscal integral y un ejercicio del gasto que deberán contener incentivos al desarrollo de la infraestructura productiva; redistribución de la riqueza nacional como eje central y estratégico de la lucha contra la pobreza; fortalecimiento del federalismo fiscal; transparencia y fiscalización de los recursos públicos; combate contra la corrupción y contra el uso discrecional de los recursos.

La política fiscal no debe circunscribirse a la recaudación de impuestos; debe tener como objetivo primordial la promoción del desarrollo económico y social.

La crisis de las finanzas públicas tiene su expresión tanto en el ingreso como en el gasto y la deuda pública. Por el lado de los ingresos se observa una caída y estancamiento en la recaudación; ello no ocurre así por ingresos petroleros.

Las aportaciones de Pemex en los últimos años han permitido contrarrestar la problemática fiscal. Sin embargo, se han utilizado estos ingresos extraordinarios para financiar gastos

corrientes del sector público en vez de encauzarlos hacia la inversión pública productiva del mismo Pemex.

La caída y el estancamiento de los recursos fiscales es una expresión del bajo ritmo de crecimiento económico del país. Aunado a lo anterior, la apertura comercial ocurrió de manera indiscriminada y sin controles efectivos que pudieran evitar algunos de sus efectos devastadores en la actividad productiva del país. El sistema tributario desalienta la inversión productiva por su intrincado mecanismo y su discrecionalidad.

El sistema tributario mexicano adolece de problemas por falta de planeación estratégica y sensibilidad social. La recaudación es ineficaz y excesivamente dependiente de los ingresos petroleros. No se cumple con la función redistributiva a la que está obligado el Estado mexicano en la Constitución, pues es altamente regresivo, al basar su recaudación mayoritariamente en los impuestos indirectos e insuficientemente en los impuestos redistributivos como el impuesto sobre la renta (ISR).

La alta dependencia de los ingresos públicos con respecto al petróleo ha sido evidente desde hace muchos años, y en fechas recientes fue muy notoria a raíz de la agudización de la crisis económica de 1995, de la caída de los precios internacionales del petróleo en 1998, y ahora que el precio del petróleo ha alcanzado niveles máximos ha generado la entrada de recursos adicionales, llamados “excedentes petroleros”.

La inestable estructura de los ingresos públicos pone en grave riesgo el cumplimiento de las funciones básicas del Estado y obliga a una reestructuración integral del sistema tributario mexicano.

El gobierno basa su estrategia tributaria en la aplicación de impuestos indirectos: la suma del IVA, IEPS e ISAN que gravan el consumo de las personas, representa alrededor de 48 por ciento de la recaudación tributaria total. En tanto que los estratos de altos ingresos que detentan una parte sustantiva de la renta nacional tienen una caída en la recaudación de impuestos. Se privilegian los impuestos regresivos y se dejan los impuestos distributivos, por ello la estructura tributaria no contribuye a una mejor distribución del ingreso en el país.

La inequidad es el rasgo distintivo de la política fiscal, ello es resultado del estrechamiento del universo de causantes, resultado,

a su vez, de las crisis recurrentes, la quiebra masiva de empresas nacionales y la pérdida de empleos.

Existe en el entramado legal una discrecionalidad excesiva, a tal extremo que cada año o cada mes pueden variar los ordenamientos fiscales, generando con ello una gran confusión, inseguridad e ineficiencia entre las empresas y las personas físicas, y propiciando la evasión y elusión fiscales.

Por el lado de los egresos observamos que hay una caída constante en el nivel de la inversión pública, con ello la infraestructura productiva ha sufrido un grave rezago y ocasionado un impacto negativo en el desarrollo y crecimiento económico del país. Ocurre prácticamente lo mismo con el gasto social.

Lo anterior ha ocasionado que tengamos un país más injusto, con gran marginación para la mayoría de la población y una alta concentración del ingreso y del excedente económico nacional. Tenemos un sector productivo polarizado; por un lado, contamos con un sector industrial reducido, altamente moderno, de empresas transnacionales exportadoras, progresando rápidamente; y por otro lado, contamos con un amplio cuerpo de productores y trabajadores que apenas sobreviven o que han sido despedidos y excluidos del trabajo.

El actual gobierno, como los anteriores, ha tenido un crecimiento económico sumamente inestable y no convergente con los países desarrollados, en particular con los países miembros de la OCDE. Hemos sufrido crisis recurrentes como las últimas de 1987 y 1994-1995. En esta última el gobierno federal destinó recursos para salvar a las empresas y ramas económicas que consideró prioritarias. El gasto público tuvo un fuerte impacto por el enorme monto de recursos públicos destinados a subsidiar negocios privados, tanto industriales como financieros, en especial estos últimos. Se crearon diversos instrumentos financieros de deuda pública que permitieron al gobierno federal destinar una enorme cantidad de recursos económicos para rescatar a los bancos a través del Fobaproa-IPAB.

La fragilidad de las finanzas públicas se recrudece con deudas como los altos pasivos del IPAB, la creciente deuda pública externa, los proyectos de impacto diferido en el gasto (conocidos como pidiregas), que hipotecan el futuro energético del

país; los pasivos por el rescate financiero; y por último un gran déficit en el sistema de pensiones.

Las autoridades hacendarias reconocen una parte de estos pasivos al ubicarlos en el concepto “requerimientos financieros del sector público” (RFSP), y ascienden aproximadamente a 3.5 por ciento del PIB, cifra que contrasta notablemente con los déficit proyectados por el gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las finanzas públicas muestran una estructura de gasto gubernamental con un profundo rezago en materia de inversión física, científica y tecnológica, así como de infraestructura y de desarrollo social; y al mismo tiempo se tiene una deuda pública orientada a subsidiar al sector financiero privado.

Frente a lo anterior se debe establecer una estrategia nacional de gran envergadura. Para ello y en el marco de la reforma económica del Estado, tanto el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 como los programas sectoriales son instrumentos para elaborar una adecuada planeación estratégica de promoción y regulación económica que permita, a la Federación, estados y municipios y al Congreso de la Unión establecer líneas de acción en materia fiscal, con metas y objetivos claros, tiempos claros en la ejecución y la renovación y reorientación según sean los resultados.

Una reforma integral en las finanzas públicas es indispensable para redefinir el modelo de desarrollo del país.

#### **PROPUESTAS PARA EL CORTO PLAZO EN EL ÁMBITO HACENDARIO**

Para crear y construir condiciones propicias para el desarrollo y crecimiento del país, es necesario contar con propuestas básicas:

- Eliminar la excepcionalidad y los regímenes de privilegio
- Aumentar el número de contribuyentes, pero sin afectar a los contribuyentes que ganen menos de siete salarios mínimos; estos últimos recibirán diversos apoyos indirectos, para que no vean mermados sus ingresos por el cobro de tasas impositivas regresivas

- Reformar el sistema tributario, otorgándole autonomía al sistema; con el objetivo de dar estabilidad, claridad y certeza jurídica, transparencia y permanencia o modificación de las leyes fiscales, de acuerdo con el principio de equidad distributiva
- Elaborar y organizar un programa integral de combate contra la evasión y elusión fiscales, con la finalidad de mejorar la capacidad recaudadora que suministre un financiamiento eficiente del gasto público de carácter soberano y federalista
- Analizar y en su caso modificar la actual estructura de gasto público, a fin de orientarlo hacia el crecimiento del producto nacional, ingreso, empleo y en general al bienestar social
- Elaborar elementos que permitan incentivar la inversión y el empleo, proponiendo al mismo tiempo la reubicación de determinadas empresas fuera de las zonas metropolitanas; y sin dejar a un lado la instalación de industrias cuya actividad esté tanto en estrecha relación con la sustentabilidad como con la provisión de servicios públicos en las grandes zonas urbanas
- Aminorar el carácter regresivo indirecto del IVA y de los demás impuestos de su tipo, manteniendo la tasa cero en alimentos y medicinas
- Fortalecer el federalismo fiscal mediante la transferencia gradual de potestades y atribuciones de recaudación a entidades federativas
- Propiciar un mejor desempeño en la eficiente recaudación de las fuentes directas de ingreso de estados y municipios
- Gravar las transacciones financieras y en particular las de carácter especulativo, tanto nacionales como internacionales, con el objetivo de apoyar la inversión productiva y desincentivar la economía casino
- Restringir la importancia de los ingresos petroleros en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para no hacer más dependiente y frágil a las finanzas públicas del país ante los inestables cambios en los mercados del precio internacional del petróleo

Este conjunto de propuestas son apenas un marco mínimo para que la reforma económica del Estado tenga viabilidad en el corto plazo. Con dichas propuestas de política fiscal y presupuestaria se robustecerá equitativa y progresivamente la recaudación tributaria de acuerdo con las necesidades del financiamiento productivo del gasto público, sin que por ello se busque romper el equilibrio presupuestario y el macroeconómico, en particular la estabilidad de precios; conservando el objetivo primordial del país que es el progreso económico y social para sus habitantes.